

DECRETO N° AP – 4 / 2017 /

REF: Cometido funcionario Sr. Alcalde, en la ciudad de Mendoza, Argentina.

COLINA, 09 de Enero de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La invitación del Municipio de las Heras, Mendoza Argentina, El acuerdo N° 6, adoptado en sesión ordinaria N° 1, promulgado por el Decreto Alcaldicio N° E-2843, todos de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza al Sr. Alcalde para asistir a la invitación antes señalada; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- EL COMETIDO Específico de **Sr. Alcalde** de la Comuna de Colina, que indica:

Rut	Funcionario	
██████████	Mario Olavarría Rodríguez	Alcalde titular del grado 4°, de la planta de Alcalde

Los días **22, 23 y 24 de Enero de 2017**, quien asistirá a actividades institucionales enmarcadas dentro del Bicentenario de la Gesta Libertadora Americana del Cruce de Los Andes, denominada: "Festejos del Bicentenario", en el municipio de la Heras, Plumerillo, Mendoza, Argentina.

2.- Procedase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viático parcial del 40%, la cantidad de \$ 151.448, (ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos), por los días 22, 23 y 24 de Enero de 2017, de acuerdo al programa de esta actividad.

3.- Procedase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a la adquisición de los pasajes aéreos, traslados y estadía para el cumplimiento del presente cometido.

4.- Impútese el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-01-004-007-000, "COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO"**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) DAVID VEGA BECERRA, Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/DVB/MNQ/mlc.-
Distribución:
-Secretaría Municipal
-Dirección de Adm. Y Finanzas
--Unidad de Contabilidad
-Oficina de Personal
-Oficina de Partes
-Ley de Transparencia
-Archivo